Alcaldía de Valparaíso

MUNICIPIO DE VALPARAÍSO – ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SALUD, EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO

CERTIFICACIÓN DE GIRO Y RECIBO DE ANTICIPO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 004 ESAL 2026

La suscrita Adriana Patricia Orozco, en calidad de Secretaria de Desarrollo Social, salud, educación,deporte,cultura y turismo,del Municipio de Valparaíso, Antioquia, en ejercicio de las funciones de supervisión y seguimiento del Convenio Interadministrativo No. 004 ESAL 2026, se permite certificar que:

PRIMERO: El Municipio de Valparaíso, Antioquia, y la **CORPORACIÓN INTEGRAL VIDA,** identificada con NIT 901085378, suscribieron el Convenio Interadministrativo **No. 004 ESAL 2026,** cuyo objeto es:"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la celebración de la Semana de la Juventud e impulsar el fortalecimiento de la competitividad y la promoción turística del municipio 'Valparaíso Enamora', como destino turístico regional, destacando su riqueza cultural, biodiversidad y oportunidades de desarrollo económico del municipio de Valparaíso 2026."

SEGUNDO: El valor total del Convenio Interadministrativo No. 004 ESAL 2026 corresponde a la suma de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($209.857.142), discriminado de la siguiente manera:

- Aporte del Municipio de Valparaíso: $146.900.000.
- Aporte de la Corporación Integral Vida: $62.957.142.

TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Cláusula Cuarta – Forma de Desembolso y/o Pago del Convenio Interadministrativo No. 004 ESAL 2026, se estableció el desembolso de un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio, de acuerdo con las condiciones allí señaladas.

CUARTO: En cumplimiento de las condiciones pactadas, se realizó el giro del anticipo a favor de la CORPORACIÓN INTEGRAL VIDA, por valor de setenta y tres millones cuatrocientos cincuenta pesos de M/CTE ($73.450.000, mediante Registro Presupuestal No. 00901 *del 10/09/2026* con cargo a los recursos aportados por el Municipio de Valparaíso para la ejecución del convenio.

QUINTO: Se certifica que el desembolso efectuado corresponde al anticipo establecido contractualmente y que los recursos deberán ser destinados exclusivamente al cumplimiento del objeto, las actividades, obligaciones y demás condiciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 004 ESAL 2026 y sus documentos integrantes.

Alcaldía de Valparaíso

SEXTO: La presente certificación se expide con fundamento en los documentos que reposan en el expediente contractual y en los soportes administrativos, presupuestales y financieros correspondientes al desembolso, para efectos de seguimiento, control y demás fines pertinentes.

Se expide en el municipio de Valparaíso, Antioquia, a los 18 dias del mes de septiembre 2026.

Cordialmente,

Adriana Patricia Orozco
Secretaria de Desarrollo Social, salud, educación,deporte,cultura y turismo

Alcaldía de Valparaíso